

SELECCIÓN NES N° 008-2019

Los profesionales que han cumplido con acreditar lo mínimo requerido, rendirán la prueba técnica el viernes 31 de mayo del 2019 en el Auditorio del Senace, ubicado en la Av. Ernesto Diez Canseco 351, Miraflores-Lima, según el horario señalado a continuación.

Lista de profesionales que cumplen con los requerimientos para rendir la prueba técnica:

N°	Ítem	Nombres y Apellidos	Hora
1	8.2	EDUARDO MARTIN VILLALOBOS PORRAS	09:00
2	8.2	GINEBRA BEATRIZ GONZALES CUEVA	09:00

Lista de Profesionales que no cumplen con los requerimientos de la selección:

N°	Ítem	Nombres y Apellidos	Nota
1	8.2	CARMEN LUZ QUIROZ SOLANO	(1/)
2	8.2	MANUEL AUGUSTO AGUIRRE MORALES	(2/)

Nota:

(1/) Los postulantes no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 5, literal b.2 de las Disposiciones Reglamentarias aprobadas por la R.J. N° 122-2018-SENACE/JEF.

(2/) Los postulantes no cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 5, literal b.3 de las Disposiciones Reglamentarias aprobadas por la R.J. N° 122-2018-SENACE/JEF.

PRUEBA TÉCNICA

Los profesionales deberán presentarse quince minutos antes de la hora indicada para su registro, portando su documento de identidad y un lapicero.

La prueba técnica constará de 20 preguntas escritas para marcar, la cual tendrá una duración de 1 hora. Los temas que considerar se detallan a continuación:

Ítem	Carrera profesional	Temas Generales	Temas Específicos
8.1	Ing. Sanitaria, Ing. Civil, Ing. Ambiental y Sanitaria o Ing. Industrial	<ul style="list-style-type: none"> • El Senace y sus funciones. • Funciones de las Direcciones de los Órganos de Línea del Senace. • Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • SEIA, Política Ambiental. • Pautas de redacción, formato y marco legal del resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d). • Aspectos legales de la protección ambiental. • Regulación ambiental de sectores transferidos al Senace. • Normas de fortalecimiento del Senace. • Nuevo TUPA. • Protección Ambiental en las Actividades de: <ul style="list-style-type: none"> – Agricultura, – Transportes, – Electricidad (Líneas de Transmisión), – Residuos Sólidos. • Certificación Ambiental.
8.2	Antropología, Arqueología, Ing. Económica o Economía		<ul style="list-style-type: none"> • SEIA, Política Ambiental. • Pautas de redacción, formato y marco legal del resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental detallado (EIA-d). • Aspectos sociales de la protección ambiental. • Regulación ambiental/social de sectores transferidos al Senace. • Mecanismos de Participación Ciudadana. • Participación Ciudadana en las Actividades de: Agricultura, Transportes, Electricidad (Líneas de Transmisión) y Residuos Sólidos. • Plan de Relaciones Comunitarias - Plan de Gestión Social. • PAC/PACRI.